



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 27 de agosto de 2019

EXP-EXA N° 8.325/2019

RESD-EXA N° 426/2019

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 398/19 mediante la cual se designó interinamente en carácter temporario al C.U. Gerardo Antonio Cabero, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Programación (Redictado Intensivo) de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que el docente comunica mediante Nota-Exa N° 2362/2019 que se encuentra en condiciones de asumir sus funciones desde el día 16/08/19.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente establecido que, el C.U. Gerardo Antonio CABERO, designado interinamente, con carácter temporario, mediante resolución del Consejo Directivo N° 398/19, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS –DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Elementos de Programación (Redictado Intensivo), de a las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012 de esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 16 de agosto de 2.019.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: C.U. Gerardo Antonio Cabero, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, archívese.-

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa